

# República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

Las Malvinas son argentinas

### Disposición

Numero.		
Referencia: EX-2022-84781397-APN-DGA#ANMAT		
icicicia, En 2022 04/013/1-11114-DOMINITATI		

VISTO el Nº EX-2022-84781397-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

#### CONSIDERANDO:

Númoro.

Que por las presentes actuaciones la firma PROMEDON S.A. solicita la cancelación del Certificado N° PM: 189-152 inscripto en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM).

Que lo solicitado se encuadra en el Artículo 8°, inciso a) de la Ley N° 16.463.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado la intervención en el ámbito de su competencia.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

# EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

# DISPONE:

ARTÍCULO 1°.– Cancélase el Certificado N° PM: 189-152 inscripto en el RPPTM, propiedad de la firma PROMEDON S.A. de acuerdo con el Artículo 8°, inciso a) de la Ley N° 16.463.

ARTÍCULO 2º.– Regístrese; notifíquese al interesado la presente disposición. Remítase a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido; gírese al Instituto Nacional de Productos Médicos, Dirección de

Evaluación y Registro de Productos Médicos.

N° EX-2022-84781397-APN-DGA#ANMAT

eb

Mbv